



**AYUNTAMIENTO
DE
PELAYOS DE LA PRESA**

Plaza Generalísimo, nº1
28696 PELAYOS DE LA PRESA
(Madrid)
Teléf.: 91 864 50 05 - 91 864 54 09
Fax: 91 864 61 02

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA, REFERIDO A LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTE A LA BESCAM, DE REVISIÓN DE ÉXAMEN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

En Pelayos de la Presa, siendo las 10:00 horas, del día veintidós de diciembre de dos mil once, se reúnen los siguientes miembros integrantes del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Policía Local (BESCAM), del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, bajo la presidencia de D. Juan Carlos Jiménez Gálvez, actuando de Secretaria D^a. Pilar Wic Rodríguez.

- PRESIDENTE: D. Juan Carlos Jiménez Gálvez. Policía Local.
- VOCALES: D. Carlos Opazo de la Casa. Policía Local.
D. Luis Alberto Rubio Serrano. Policía Local.
D. Héctor Sánchez Parras. Policía Local.
- SECRETARIA: D^a. Pilar Wic Rodríguez. Secretaria Interventora.

Ausencia justificada: Vocal en representación de la Comunidad de Madrid, D. Agustín Martínez Gallego y D^a. Teresa Donoso Sanz, Técnicos de la D.G. Seguridad de CAM.

El motivo de la reunión es la revisión de examen de la prueba selectiva (Prueba de Conocimientos), solicitada por el aspirante, D. Joaquín Del Salado Montero. El aspirante presenta por escrito al Tribunal alegaciones respecto a las preguntas nº 44 en la que contestó la opción b), y pregunta nº 65 en la que contestó a la opción c).

Estudiadas las alegaciones formuladas, el Tribunal acuerda:

- 1º.- Desestimar la alegación formulada respecto a la pregunta nº 44, manteniendo como válida la respuesta c), en base a lo dispuesto en el art. 104 de la Constitución y art. 38 de la ley 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 2º.- Estimar en parte la alegación a la pregunta nº 65, en el sentido de sustituirla por la pregunta nº 102 de reserva, ante las dudas que se plantea entre los miembros del Tribunal.

Por parte de la Secretaria se informa al Tribunal lo siguiente.

- Que visto el examen del recurrente se observa que se le ha valorado como bien la pregunta nº 53 a la que no ha contestado, por lo que procede rectificarlo.
- Que se han detectado dos errores en la plantilla de corrección utilizada en la prueba de conocimientos, que ha llevado a error en el cálculo de la puntuación asignada a los



**AYUNTAMIENTO
DE
PELAYOS DE LA PRESA**

Plaza Generalísimo, nº1
28696 PELAYOS DE LA PRESA
(Madrid)
Teléf.: 91 864 50 05 - 91 864 54 09
Fax: 91 864 61 02

opositores, en concreto las siguientes: La pregunta nº 30, a la que se modificó el enunciado, la respuesta correcta es la b) y no la c), y la pregunta nº 99, la respuesta correcta es la c) y no la b).

- Que dado que la penalización que se aplica en las respuestas erróneas es de 0,33 puntos, debe computarse la puntuación total con dos decimales y no con uno, como se ha hecho, ya que en ese caso se deprecia parte de la puntuación obtenida.
- Que se deben revisar los exámenes y corregir dichos errores.

El Tribunal en base al informe emitido por la Secretaria, acuerda:

- 1º. Modificar la plantilla de corrección de la pregunta nº 30 siendo la respuesta correcta la b) y no la a), y la pregunta nº 99, siendo la respuesta correcta la c) y no la b).
- 2º.- Realizar la valoración de la puntuación estimando dos decimales.
- 3º.- Volver a revisar todos los exámenes realizados de la prueba de conocimientos y hacer nueva calificación considerando los puntos anteriores.

El Tribunal acuerda publicar el resultado de la nueva puntuación, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Nº OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	AGUILERA GARCÍA, ALFREDO	6,04
8	CRESPO MARTÍN, JUAN ALBERTO	3,24
5	CRESPO MORENO, RAFAEL	9,10
9	DE LOS REYES CAVERO, IVAN	6,80
7	DEL SALADO MONTERO, JOAQUIN	7,93
2	LIZANA GARCÍA, DAVID	4,51
4	LUQUE GARCÍA, ABEL	5,37
3	MARTÍN CASILLAS, JOSÉ	4,51
6	ROJO RUIZ, JOSÉ MANUEL	4,70

Según determina la Base Novena, punto 3: "Prueba de Conocimientos: se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarla.

Visto lo establecido en la Base Novena, punto 6, se procede para los aspirantes que han superado la prueba de conocimientos a la suma de las calificaciones de la presente y de la anterior (Pruebas Físicas), resultando la siguiente media aritmética, por orden de puntuación:



**AYUNTAMIENTO
DE
PELAYOS DE LA PRESA**

Plaza Generalísimo, nº1
28696 PELAYOS DE LA PRESA
(Madrid)
Teléf.: 91 864 50 05 - 91 864 54 09
Fax: 91 864 61 02

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos de Pruebas Físicas	Puntos de Prueba Conocimientos	Puntos Media Aritmética
CRESPO MORENO, RAFAEL	50.983.331-J	5,8	9,10	7,45
DEL SALADO MONTERO, JOAQUIN	47.496.106-W	6,8	7,93	7,36
DE LOS REYES CAVERO, IVAN	47.047.730-B	6,6	6,80	6,70
LUQUE GARCÍA, ABEL	70.821.298-C	6,8	5,37	6,08
AGUILERA GARCÍA, ALFREDO	50.123.909-D	5,8	6,04	5,92

Dado que el número de plazas convocadas es solo una, el Tribunal cita al aspirante que ha obtenido la mejor calificación, D. Rafael Crespo Moreno, para la realización del Reconocimiento Médico, fase en la que podrán ser calificados de Aptos o No Aptos, en el Centro de Especialidades Médicas San Martín sito en Plaza de la Corredera nº 1, 1º de San Martín de Valdeiglesias, de 16:30 horas a 20:30 horas, del día 27 de diciembre de 2011.

Por el Tribunal se acuerda el anuncio de los resultados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Concluido el asunto, objeto de la reunión, se da por terminada la misma siendo las 14:20 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas,

El Presidente

Los Vocales

La Secretaria